

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 16 DE ABRIL DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

CONCEJALES/AS:

Ilma. Sra. D^a María José Esteban Raposo – 1^a Tte. de Alcalde (PP)
Ilma. Sra. D^a María del Mar Escudero Solórzano - 2^a Tte. de Alcalde (PP)
Ilmo. Sr. D. Alberto Matiaces Alonso-3er. Tte. de Alcalde (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)
D^a. Esther Vozmediano Ares (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. José María Pérez Vasco (PP)
D^a Andrea Hernández Tortosa (PP)
D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)
D. Ismael García Ruiz (PP)
D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a. María Carmen Andrés Bermejo (PSOE)
D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSRR)
D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (II-ISSRR)
D. Roberto Vegas Toledo (II-ISSRR)
D^a Laura Vallejo Pérez (II-ISSRR)
D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSRR)
D. Javier Heras Villegas (IU-LV)

INTERVENTOR ACCTAL.:

D. Jesús García Conde.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSRR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IU-LV.- Izquierda Unida-Los Verdes.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 16 de abril de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticuatro miembros de hecho de los veinticinco de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROcede, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 18 DE MARZO DE 2015, ORDINARIA.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 2.- SEC 8/15.- ESCRITO DE RENUNCIA A SU CONDICIÓN DE CONCEJAL PRESENTADO POR MIEMBRO DE ESTA CORPORACIÓN.

Se procede a dar cuenta de escrito presentado por D. Miguel Ángel Martín Perdiguero, con DNI 07501934-R, que tuvo entrada en el Registro General de este Ayuntamiento el 9 de abril de 2015, con el número 2015/10151, renunciando a su condición de Concejal de este Ayuntamiento.

A su vista, **el Ayuntamiento Pleno acuerda** por unanimidad tomar conocimiento de la expresada renuncia como Concejal, y que se sigan los trámites legales que procedan al objeto de que por la Junta Electoral Central se expida la credencial al candidato que corresponda de la lista presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011.

CONCEJALÍA DELEGADA DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS

Nº 3.- INTERVENCIÓN.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Interviene:

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Hacienda y Recursos Humanos): El punto trata de la aprobación de reconocimiento de obligaciones correspondientes al ejercicio 2014, y la ratificación de gastos del ejercicio 2015.

- No hay más intervenciones -

Se da cuenta de las facturas y certificaciones que luego se dirán, correspondientes a ejercicios cerrados, gasto que no fue comprometido ni reconocido en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá

al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a quanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 9 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y once abstenciones (PSOE, II-ISSRR e IU-LV), **acuerda**:

Primero.- Comprometer y reconocer las obligaciones de pago de las siguientes facturas y certificaciones, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2014					
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento	
Q78500651	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	2014 02 0447112. EXPTE. 2010/LOBTA/132. JOSE LUIS PEÑA Y OTROS	405,61	7038(DEFINITIVA)	
B78178449	VIMAPO S.L.	REPOSICION CRISTAL PUERTA DE ACCESO CENTRO JOVEN	551,95	14/00677	
B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCION S.L.	ENVIO URGENTE DOCUMENTACION MEDIO AMBIENTE 11/12 CON RETORNO ALBARAN 39957	114,25	140857	
A78032315	SERMICRO	SUMINISTRO, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS ANTIVIRUS CORPORATIVO - TERCER TRIMESTRE	2.746,98	177854	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACION I DEL MES DE AGOSTO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA RED VIARIA.	57.080,18	I AGOSTO/14	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACION II DEL MES DE AGOSTO DE LAS OBRAS DE CONSERVACION DE LA RED VIARIA	79.423,21	II AGOSTO/14	
V83515478	ASOCIACION BANDA DE MUSICA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	SERVICIOS MUSICALES EN NOVILLADA DIA 29/06/2014	600,00	001/14	
B86066446	VALOR AUDITORES S.L.P.	AUDITORIA CURSO 2969 PLAN FIP	399,30	10/14	
B85925675	OKA 3000 COMUNICACIONES, S.L.	PROMOCION DEL MUNICIPIO EN ONDA CERO MADRID NORTE MES DICIEMBRE 2014	496,10	K5 76	
B80526148	ARELLANO MOTOR S.L.	CAMBIO LUZ TRASERA DERECHA SEAT ALTEA 1265-HDY DE POLICIA LOCAL	14,52	T114 3825	
B86013471	MOTOR RIAL 2010	CAMBIO AMORTIGUADORES AMBULANCIA 9330-GLG DE PROTECCION CIVIL	1.013,81	14/1412	
B83599027	MUCHAS TABLAS, S.L. (CRONICA NORTE)	BANNER WEB CRONICA NORTE MES DICIEMBRE 2014	217,80	CN-15-01-008	
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	DERECHOS DE AUTOR POR ""EL DIARIO DE ADAN Y EVA"" EN T.A.M. EL DIA 20/12/2014	788,63	0026907753	
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	DERECHOS DE AUTOR POR CONCIERTO DE NAVIDAD EN T.A.M. EL DIA 28/12/2014	499,73	0026907755	

2014					
Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Importe Total	Nº de Documento	
G28029643	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	DERECHOS DE AUTOR POR ""DE CINE: LOS CHICOS DEL CORO"" EN T.A.M. EL DIA 13/12/2014	514,40	0026907754	
A78774577	PENTACION, S.A.	8% TAQUILLA DERECHOS AUTOR POR ""KATHIE Y EL HIPOPOTAMO"" EL DIA 29/11/2014 EN T.A.M.	709,68	000003	
A08537300	SPEC . SA	TARJETAS DE PROXIMIDAD PARA FICHAJE NUMERADAS DE LA 1551 A LA 1560 SISTEMA -5059-	350,90	TJ/14.953	
A83140012	DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.	SERVICIO DE REVISION DE ALCOHOLIMETRO ALCOTEST 7110 MK-III DE POLICIA LOCAL	633,70	VFO/15144035	
B86013471	MOTOR RIAL 2010	CAMBIO BATERIA DE SERVICIO AMBULANCIA PEUGEOT BOXER 9330-GLG DE PROTECCION CIVIL	159,66	14/1380	
B86013471	MOTOR RIAL 2010	CAMBIO ACEITE, FILTROS Y AMORTIGUADORES AMBULANCIA MERCEDES-BENZ SPRINTER 4794-FTY DE PROTECCION CIVIL	1.600,44	14/1381	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACIÓN II DEL MES DE OCTUBRE/14 DE LAS OBRAS DE "CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA", SEGÚN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA.	27.555,78	II Octubre/14	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACIÓN II DEL MES DE SEPTIEMBRE DE LAS OBRAS DE "CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA", SEGÚN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA.	191.108,36	II Septiembre/14	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACIÓN I DEL MES DE OCTUBRE-14 DE LAS OBRAS DE "CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA", SEGÚN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA.	23.554,43	I Octubre/14	
A28416089	TEODORO BARRIO SA DEL	CERTIFICACIÓN I SEPTIEMBRE/14 DE LAS OBRAS DE "CONSERVACIÓN DE LA RED VIARIA", SEGÚN RELACIÓN VALORADA ADJUNTA	74.447,78	I Septiembre/14	
A78468881	BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION SA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ABSYS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014	581,41	4572014	
A78468881	BARATZ SERVICIOS DE TELEDOCUMENTACION SA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ABSYS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2014	581,41	2812014	
		TOTAL 2014	466.150,02		

Segundo.- Ratificar las siguientes operaciones de gasto.

Nº	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Explicativo
2201500043 57	09/03/2015	21.610,64	P2800600E	AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS	SERVICIO DE GRUA CONVENIO ALCOBENDAS – S.S. REYES MES DICIEMBRE 2014
2201500058 81	25/03/2015	1.638,00	G81843617	CORAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	TAQUILLA CONCIERTO BENEFICO SANTA CECILIA A FAVOR DE LA FUNDACION DACER EN T.A.M. DIA 23/11/2014
2201500058 83	25/03/2015	5.470,00	A78774577	PENTACION, S.A.	TAQUILLA ""EL DIARIO DE ADAN Y EVA"" EN T.A.M. DIA 20/12/2014 - PROG. REGULAR
2201500058 93	27/03/2015	5.868,77	A60573276	MAS QUE VIDEO PROFESIONAL, S.A.	ADQUISICIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL CON DESTINO A CANAL NORTE
TOTAL		34.587,41			

Tercero.- Ratificar las siguientes obligaciones de gastos realizados en el ejercicio 2014, que han sido aprobadas en Junta de Gobierno local, correspondientes a facturas cuya tramitación ha concluido en 2015:

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 24/02/2015					
Nº Operación	Fecha operación	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Explicativo
2201500058 30	24/02/2015	45.027,76	U85753739	UTE SECOE WORKANDLIFE	APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN HORARIO NO LECTIVO; LOS 1º DEL COLE - DICIEMBRE 2014
2201500058 32	24/02/2015	13.738,32	U85753739	UTE SECOE WORKANDLIFE	APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN HORARIO NO LECTIVO; LAS TARDES DEL COLE - DICIEMBRE 2014
2201500058 34	24/02/2015	1.922,16	U85753739	UTE SECOE WORKANDLIFE	APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN HORARIO NO LECTIVO; APOYO ADMINISTRATIVO - DICIEMBRE 2014
2201500058 46	24/02/2015	11.792,79	B83986000	NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	SERVICIO DE COMEDOR, AUXILIARES DOMESTICAS Y REFUERZO EDUCATIVO C.E. EN E.I. LAS CUMBRES - DICIEMBRE 2014
2201500058 47	24/02/2015	13.675,94	B83986000	NURIA SERVICIOS Y COLECTIVIDADES SL	SERVICIO DE COMEDOR Y AUXILIARES DOMESTICAS EN E.I. LA LOCOMOTORA - DICIEMBRE 2014
2201500058 36	24/02/2015	36.063,74	B78096203	ESCUELA DE MUSICA CREATIVA S.L.	Sº DE EDUCACION MUSICAL EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA Y DANZA DE S. SEBASTIAN DE LOS REYES- DCBRE. 2014
TOTAL		122.220,71			

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 10/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre
2201500046 13	10/03/2015	11.478,06	A28010478	IMESAPI, SA	ILUMINACION EXTRA NAVIDAD EN ZONAS COMERCIALES
2201500046 14	10/03/2015	3.565,18	A28010478	IMESAPI, SA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TERMICAS EN CENTROS DE EDUCACION, DICIEMBRE 2014
2201500046 15	10/03/2015	7.927,99	A28010478	IMESAPI, SA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES TERMICAS EN EDIFICIOS PUBLICOS, DICIEMBRE 2014
2201500046 16	10/03/2015	14.156,78	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACION SERVICIO LIMPIEZA VIARIA TEMPRANALES DICIEMBRE 2014
2201500046 17	10/03/2015	23.932,06	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACION DE SERVICIOS DE RSU EN DEHESA VIEJA DICIEMBRE 2014
2201500046 18	10/03/2015	69.247,30	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACION SERVICIOS LIMPIEZA VIARIA DEHESA VIEJA DICIEMBRE 2014
2201500046 19	10/03/2015	127.570,30	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	RECOGIDA DE R.S.U. DICIEMBRE 2014
2201500046 20	10/03/2015	31.980,71	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DICIEMBRE 2014
2201500046 21	10/03/2015	1.981,68	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS DICIEMBRE 2014
2201500046 22	10/03/2015	5.779,82	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTON DICIEMBRE 2014
2201500046 23	10/03/2015	9.151,78	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE GESTION DEL PUNTO LIMPIO DICIEMBRE 2014

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 10/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre
2201500046 24	10/03/2015	75.037,02	A79524054	URBASER.,SA	GESTION POR LIMPIEZA ZONAS VERDES ARBOLOADO Y MOBILIARIO DICIEMBRE 2014
2201500046 25	10/03/2015	7.604,53	A79524054	URBASER, SA	GESTION POR LIMPIEZA ZONAS VERDES ARBOLOADO Y MOBILIARIO TEMPRANALES DICIEMBRE 2014
2201500046 26	10/03/2015	20.479,79	A79524054	URBASER, SA	GESTION POR CONSERVACION ZONAS VERDES ARBOLOADO Y MOBILIARIO TEMPRANALES DICIEMBRE 2014
2201500046 27	10/03/2015	7.551,20	B60915279	URBE SBD	MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES DEL 21 NOVIEMBRE AL 20 DICIEMBRE 2014
2201500046 28	10/03/2015	263,72	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION MOTOSIERRA. ALBARAN 27748
2201500046 29	10/03/2015	385,81	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION MOTOSIERRAS KOMATSU 2
2201500046 30	10/03/2015	169,04	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION SEGADORA TORO 2T
2201500046 31	10/03/2015	56,57	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	TIJERA DE DOS MANOS LPB PARA PODA
2201500046 32	10/03/2015	190,88	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION MOTOSIERRA G2500
2201500046 33	10/03/2015	23.891,23	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	PUNTO LIMPIO GESTION RESIDUOS OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2014
2201500046 34	10/03/2015	276.227,95	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACION POR MEJORA SERVICIO LIMPIEZA VIARIA DICIEMBRE 2014
2201500046 35	10/03/2015	4.637,71	B84454172	SOCIEDAD DE PREVENCION DE FRATERNIDAD MUPRESPA SL	SERV. PREVENCION Y VIGILANCIA DE LA SALUD E HIGIENE INDUSTRIAL - DICIEMBRE 2014
2201500046 36	10/03/2015	184,77	B79762613	COMPLEMENTOS DE JARDINERIA HNOS SALAZAR SL	REPARACION SEGADORA TORO DE PARQUES Y JARDINES
2201500046 37	10/03/2015	145,45	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	GAS EDIFICIO PRIMARIA CEIP MIGUEL DELIBES (C/ ALONSO ZAMORA VICENTE S/N) DE 09/09/2014 A 09/10/2014

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 10/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Tercero	Texto Libre
2201500046 38	10/03/2015	165,89	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	GAS E.I. SANSERITO (C/ EMILIA PARDO BAZAN S-N) DE 09/09/2014 A 09/10/2014
2201500046 39	10/03/2015	171,18	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	GAS CEIP TERESA DE CALCUTA (C/ CLARA CAMPOAMOR, 3) DE 23/09/2014 A 09/10/2014
2201500046 40	10/03/2015	716,67	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS EDIF. PRIMARIA CEIP MIGUEL DELIBES (C/ ALONSO ZAMORA VICENTE, S/N) DE 09/10/2014 A 12/11/2014
2201500046 41	10/03/2015	406,78	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS CALDERA E.I. SANSERITO (C/ EMILIA PARDO BAZAN, S-N) DE 09/10/2014 A 12/11/2014
2201500046 42	10/03/2015	5.445,00	Q2801408B	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PUBLICO	AUDITORIA LOPD DE FICHEROS DE NIVEL DE SEGURIDAD MEDIO Y ALTO
2201500046 43	10/03/2015	367,84	B28844926	GARSO, SLU	JUEGOS ORIG. Y COP. ACTA DE CONCILIACION E INSPECCIÓN PARA LA O.M.I.C.
2201500046 44	10/03/2015	2.717,43	B84151463	POWERNET I, S.L.	PUESTA EN SERVICIO RED DATOS, LATIGUILLOS, DESMONTAJE Y ASIGNACION DATOS ACTIVOS ARMARIO COMUNICACIONES CENTRO JOVEN
	TOTAL	733.588,12			

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 17/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500052 30	17/03/2015	1.079,38	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	SUMINISTRO DE CARTUCHOS IMPRESORA Y CONSUMIBLES INFORMATICOS, REPOSICION ALMACEN GENERAL - DESCONTADO ABONO 6/2015
2201500052 31	17/03/2015	57,48	B79191151	ELECTRO SANSE SL	ALBARAN Nº 1822 DEL 16/12/14 PROLONGADOR 3 TOMAS CON CABLE
2201500052 33	17/03/2015	1.281,77	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEN CENTROS PUBLICOS EDUCATIVOS DIC 2014
2201500052 35	17/03/2015	51,43	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS EN CENTRO DE EMPRESAS DIC 2014
2201500052 37	17/03/2015	1.281,77	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEN CENTROS PUBLICOS EDUCATIVOS NOV 2014

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 17/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500052 39	17/03/2015	1.281,77	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD DEN CENTROS PUBLICOS EDUCATIVOS OCT 2014
2201500052 41	17/03/2015	51,43	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS EN CENTROS DE EMPRESAS NOV 2014
2201500052 43	17/03/2015	51,43	B40193930	DETECCION ROBO INCENDIO Y SEGURIDAD SL	CUOTA DE CONEXION A CENTRAL DE ALARMAS EN CENTRO DE EMPRESAS OCT 2014
2201500052 45	17/03/2015	1.052,23	B65142333	MADRILEÑA SUMINISTRO DE GAS 2010 SL	SUMINISTRO GAS E.I. SANSERITO (C/ EMILIA PARDO BAZAN, S-N) DE 12/11/2014 A 10/12/2014
2201500052 47	17/03/2015	116,25	Q78500651	BOLETIN OFICIAL COMUNIDAD DE MADRID OO.AA.	2014 03 39522, APROB. INIC. PRESUPUESTO GENERAL 2015
2201500052 49	17/03/2015	1.356,48	A82134776	DISMARKPOST, S.A.	DIGITALIZACION ENVIOS DE AGENCIA TRIBUTARIA CARGO 17 DEL ANO 2014
2201500052 51	17/03/2015	6.562,93	B59383596	ABS INFORMATICA, S.L.	MANTENIMIENTO APLICACIONES INFORMATICAS - JUNIO A SEPTIEMBRE 2014
2201500052 53	17/03/2015	2.822,00	B91816926	TABACASOL 2010, S.L.	TAQUILLA REPRESENTACION ""SEGISMUNDO, EL PRINCIPE PRISIONERO"" DIA 25/11/2014 EN T.A.M. - CAMPANA ESCOLAR
2201500052 55	17/03/2015	6.562,93	B59383596	ABS INFORMATICA, S.L.	MANTENIMIENTO APLICACIONES DESDE 01/10/2014 AL 31/12/2014
	TOTAL	23.609,28			

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 24/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500056 05	24/03/2015	6.987,75	B59987529	BENITO URBAN SLU	SUMINISTRO DE PAPELERAS POR DETERIORO SEVERO DE LAS EXISTENTES
2201500056 06	24/03/2015	848,80	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE LIBROS CON DESTINO A LA BIBLIOTECA CENTRAL
2201500056 07	24/03/2015	321,06	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	DVDS Y CDS PARA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ
2201500056 08	24/03/2015	263,88	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE CDS Y DVDS PARA LA BIBLIOTECA DE LA PLAZA DE LA IGLESIA
2201500056 09	24/03/2015	300,53	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE CDS Y DVDS PARA LA BIBLIOTECA MUNICIPAL CLAUDIO RODRIGUEZ
2201500056 10	24/03/2015	663,44	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE LIBROS PARA LA BIBLIOTECA CLAUDIO RODRIGUEZ

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 24/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500056 11	24/03/2015	389,73	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE CDS Y DVDS PARA BIBLIOTECA CENTRAL
2201500056 12	24/03/2015	486,37	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE CDS Y DVDS PARA LA BIBLIOTECA CENTRAL
2201500056 13	24/03/2015	351,89	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO LIBROS PARA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA
2201500056 14	24/03/2015	975,37	B82891680	FSM DISTRIBUCION A BLIBIOTECAS SL	SUMINISTRO DE LIBROS PARA BIBLIOTECA CENTRAL
2201500056 15	24/03/2015	931,70	B81093296	ALARSA HOSTELERA S.L.	SUSTITUCION CALENTADOR EN C.E.I.P. ANTONIO MACHADO
2201500056 16	24/03/2015	19.987,39	A78571353	CIA.INTERNACION AL DE CONSTRUCCION Y DISEÑO, S.A. UNIPERSONAL	CERTIFICACION Nº 3 MES AGOSTO 2014 OBRAS ACONDICIONAMIENTO CUBIERTA Y RENOVACION CLIMATIZACION CMS ROSA LUXEMBURGO
2201500056 17	24/03/2015	2.269,46	B83754218	ALDARO INFORMATICA SL	SUMINISTRO MATERIAL INFORMATICO A POLICIA CONVENIO INTERBUS
2201500056 18	24/03/2015	216,87	A28002335	SDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	SENAL LUMINOSA DE 3 COLORES DE 200 MM P. LED DES
2201500056 19	24/03/2015	88,69	A28002335	SDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS SA	SENAL LUMINOSA DE 1 COLOR DE 200 MM P. LED DES
2201500056 20	24/03/2015	5.025,03	A79524054	URBASER, SA	CONSERVACION POR VALORACION DE OBRA, SUMINISTRO DE MATERIALES PARA 20 HUERTOS URBANOS - NOVIEMBRE 2014
2201500056 21	24/03/2015	85,45	A79524054	URBASER, SA	CONSERVACION POR VALORACION OBRA, SERVICIO DICIEMBRE 2014, INSTALACION RIEGO MESAS DE HUERTO CEIP ANTONIO MACHADO
2201500056 22	24/03/2015	1.385,81	A79524054	URBASER, SA	INSTALACION DE PROGRAMADOR Y CABLEADO PARA RIEGO DICIEMBRE 2014 EN AULA NATURALEZA
2201500056 23	24/03/2015	1.013,21	B80437619	SERMAN PRO SL	SUMINISTRO EQUIPO MEGAFONIA PARA CANAL NORTE
2201500056 24	24/03/2015	124,36	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	SUMINISTRO CARTUCHOS IMPRESORA A COLOR HP K550 DE POLICIA LOCAL
2201500056 25	24/03/2015	822,12	B46284568	ANTONIO GIL DE LOS RIOS SL	SUMINISTRO PLACAS IDENTIFICACION AGENTES POLICIA LOCAL
2201500056 26	24/03/2015	943,80	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	SUMINISTRO CARTUCHOS IMPRESORAS REPOSICION ALMACEN GENERAL
2201500056 27	24/03/2015	266,20	A58093816	PMC GRUP 1985, S.A.	SUMINISTRO CARTUCHOS IMPRESORA HP LASERJET, REPOSICION ALMACEN GENERAL

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 24/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500056 28	24/03/2015	45,98	A78967114	YESSER, S.A.	PUBLICACION DE LA APROBACION INICIAL PPTO. AYUNTAMIENTO SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 2015
2201500056 29	24/03/2015	11,98	B83845198	TRANSPORTE LOGISTICA DISTRIBUCIÓN S.L.	SERVICIO DE MENSAJERIA CON RETORNO PARA JUZGADO DE PAZ, DIA 01/12/2014
2201500056 30	24/03/2015	240,00	51076949K	BÁRBARA LÁZARO HERNANDO	B.I. (240) IRPF 15% (36) DOCENCIA SALIDA FORMATIVA CURSO COORDINADORES TIEMPO LIBRE - 13 Y 14 DICIEMBRE 2014
2201500056 31	24/03/2015	118,98	Q2818024H	INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCENICAS Y DE LA MUSICA INAEM	5% TAQUILLA REPRESENTACION ""ENCHANTE!"" DIA 22/11/2014 EN T.A.M. - PROGRAMA PLATEA
2201500056 32	24/03/2015	1.702,05	A28144160	SETOR SA	SUMINISTRO DE GASOLEO CALEFACCION PARA CENTRO DE EMPRESAS
	TOTAL	46.867,90			

Obligaciones aprobadas en JGL de fecha 30/03/2015					
Nº Operación	Fecha	Importe	Tercero	Nombre Ter.	Texto Libre
2201500065 76	30/03/2015	781,66	B83811430	PREVENCION Y COORDINACION INDUSTRIAL CALISALVO	COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD CONTRATO 4/13 DEL 13 OCTUBRE AL 30 DICIEMBRE 2014. CERTIFICACIÓN 3 DE 3
2201500065 77	30/03/2015	781,66	B83811430	PREVENCION Y COORDINACION INDUSTRIAL CALISALVO	COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD PARA CONTRATO CIOB 4/13 DEL 13/10/14 AL 30/12/14. CERTIF. 2 DE 3
	TOTAL	1.563,32			

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 4.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de los siguientes Decretos y Resoluciones adoptados por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Nº	Fecha	Descripción
325.	09/03/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
326.	09/03/2015	Aprobando liquidaciones trimestrales por baja en el año 2015 del Impuesto de Actividades Económicas.
327.	09/03/2015	Aprobando devolución de la Tasa de licencia de actividades sujetas a declaración responsable por transmisión de licencia de actividad de local.
328.	09/03/2015	Concediendo y denegando fraccionamientos y aplazamientos de pago del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana, tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, impuesto sobre actividades económicas, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana y sanciones de disciplina urbanística.
329.	09/03/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
330.	09/03/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
331.	09/03/2015	Suspendiendo la sanción impuesta en el expediente SC-129/2014.
332.	09/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
333.	09/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
334.	09/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
335.	09/03/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/098).
336.	09/03/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/099).
337.	09/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para actividad gastronómica en avenida Navarrondán, 8, Recinto ferial (2015/MVLOT/88).
338.	09/03/2015	Desestimando solicitud de dejar sin efecto notificación de preaviso de extinción de contrato.
339.	10/03/2015	Incoando expediente disciplinario.
340.	10/03/2015	Incoando expediente disciplinario.
341.	10/03/2015	Anulando recibos de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
342.	10/03/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
343.	10/03/2015	Aprobando liquidaciones de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
344.	10/03/2015	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 de vehículo por transferencia en fecha 30 de septiembre de 2010 y no haber sido comunicada la misma por la Dirección General de Tráfico al Ayuntamiento.
345.	10/03/2015	Anulando recibos que contienen liquidaciones unitarias de importe inferior a seis euros (Tesorería).
346.	10/03/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de asistencia técnica de apoyo a la inspección y control del servicio de conservación y mantenimiento de las vías públicas de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de licitación (CON 52/14).

Nº	Fecha	Descripción
347.	10/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
348.	10/03/2015	Aprobando devolución de fianza constituida para responder del contrato de "Servicio de redacción de reportajes multimedia para Canal Norte Digital del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes" (CON 36/12).
349.	10/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
350.	10/03/2015	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
351.	10/03/2015	Desestimando el recurso de reposición presentado en el expediente EAR 036/2014 y confirmando la resolución sancionadora impugnada.
352.	10/03/2015	Retrotrayendo las actuaciones en el expediente de Recursos Humanos sobre proceso selectivo para provisión de doce plazas de Operarios de Servicios Múltiples (personal funcionario) de este Ayuntamiento, en ejecución de la Sentencia nº 485, de 7 de noviembre de 2014, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
353.	10/03/2015	Desestimando solicitud de sustitución de la sanción económica impuesta por la realización de trabajos sociales (DTA 015/2014).
354.	10/03/2015	Desestimando recurso de reposición y confirmando la resolución sancionadora dictada en el expediente CC-96/2014
355.	11/03/2015	Declarando la prescripción de la infracción denunciada y que motivó la incoación del expediente EAR 039/2014 y ordenando el archivo de este expediente sin más trámite.
356.	11/03/2015	Declarando la prescripción de la infracción denunciada y que motivó la incoación del expediente EAR 040/2014 y ordenando el archivo de este expediente sin más trámite.
357.	11/03/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
358.	11/03/2015	Anulando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
359.	11/03/2015	Anulando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
360.	11/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
361.	11/03/2015	Aprobando liquidaciones por la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
362.	11/03/2015	Inadmitiendo alegaciones y desestimando solicitud de anulación y devolución de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y Tasa de Residuos sólidos urbanos, ejercicio 2014 de un inmueble.
363.	11/03/2015	Aprobando devolución de ingresos por el Impuesto sobre bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa de Residuos sólidos urbanos.
364.	11/03/2015	Autorizando reserva de dominio público para paso de camiones en C/ Hayedo de Montejo, 6 (2014/MVLOT/327).
365.	11/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para casetas, acopios y carga y descarga de camiones en C/ Valle de Lozoya, 5 (2014/MVLOT/271).
366.	11/03/2015	Desestimando recurso de reposición y confirmando la resolución sancionadora dictada en el expediente CC-078/2014.
367.	11/03/2015	Aprobando devolución de ingresos de tasas por informe policial.

Nº	Fecha	Descripción
368.	11/03/2015	Notificando mediante edicto extracto de actos administrativos sancionadores (Edicto 4/2015 – Disciplina).
369.	11/03/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/111).
370.	11/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISCI/60-2015/DISRE/17).
371.	11/03/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/001).
372.	11/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/18).
373.	11/03/2015	Adscribiendo provisionalmente el puesto de Administrativo de Administración General de la Unidad de Asuntos Generales a la Unidad de Atención Ciudadana y Registro.
374.	11/03/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2014/DISSA/42).
375.	11/03/2015	Denegando ocupación para reparto de publicidad y exhibición canina en Plaza del Comercio, 8 (2015/MVLOT/85).
376.	11/03/2015	Anulando recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza de varios ejercicios.
377.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140004164).
378.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140007778).
379.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140006370).
380.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140004926).
381.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140004895).
382.	11/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140004651).
383.	12/03/2015	Aprobando la matrícula correspondiente al ejercicio 2015 del Impuesto sobre Actividades Económicas.
384.	12/03/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
385.	12/03/2015	Legalización de ocupación de dominio público en varios emplazamientos (2015/MVLOT/72-74-76-63-77-93-101).
386.	12/03/2015	Desestimando alegaciones y aprobando resolución de procedimiento sancionador con imposición de sanción (Inspección Municipal de Tributos).
387.	12/03/2015	Aprobando liquidación del Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
388.	12/03/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de redacción de reportajes multimedia para Canal Norte Digital del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de licitación (CON 54/14).
389.	12/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
390.	12/03/2015	Aprobando las bases que han de regir la autorización de la utilización común especial de bienes de dominio público con quioscos de helados durante el ejercicio de 2015 (PAT-2/15).
391.	12/03/2015	Aprobando devolución de autoliquidación del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2015.
392.	12/03/2015	Denegando devolución de fianza (Tesorería).

Nº	Fecha	Descripción
393.	12/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/19).
394.	12/03/2015	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/083).
395.	12/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para instalación de andamio en Av. Sierra, 21 (2015/MVLOT/98).
396.	12/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140004163).
397.	12/03/2015	Concediendo título funerario por inhumación en sepultura.
398.	12/03/2015	Concediendo Tarjeta de Estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/096).
399.	12/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140002256).
400.	12/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140008981).
401.	12/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (URB 91/11).
402.	12/03/2015	Aprobando revisión de precios Servicios Postales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 34/12)
403.	12/03/2015	Imponiendo sanción (TRF 28134140007660).
404.	12/03/2015	Anulado.
405.	12/03/2015	Autorizando la novación de jornada laboral ampliándola a jornada completa de una empleada municipal.
406.	12/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto del Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana consecuencia de procedimientos de comprobación limitada (Inspección Municipal de Tributos).
407.	13/03/2015	Inadmitiendo solicitud de revisión de acto liquidatorio de contribuciones especiales.
408.	13/03/2015	Imponiendo sanción por infracción urbanística (2013/DISCI/180-2014/DISSA/50).
409.	13/03/2015	Aprobando bonificaciones por familia numerosa en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
410.	13/03/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
411.	13/03/2015	Modificando Decreto nº 672/2015, de 9 de marzo, dictado por el Concejal Delegado de Urbanismo y Obras.
412.	13/03/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 2015.
413.	16/03/2015	Concediendo exenciones a cinco entidades sin fines lucrativos-mecenazgo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
414.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140005077.
415.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140005687.
416.	16/03/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería).
417.	16/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
418.	16/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
419.	16/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
420.	16/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
421.	16/03/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
422.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140006124.
423.	16/03/2015	Concediendo exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana de 2014 por ser un centro educativo.
424.	16/03/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones varias (Disciplina).
425.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140006337.
426.	16/03/2015	Rectificando error material advertido en la licencia otorgada mediante Decreto nº 646, de 05 de marzo de 2015, del Concejal Delegado de Urbanismo y Obras (2009/LOBMY/19 y 2009/LOBMY/20).
427.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140006388.
428.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140006823.
429.	16/03/2015	Aprobando expediente 7/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
430.	16/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, 2015.
431.	16/03/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones urbanísticas (Disciplina).
432.	16/03/2015	Subsanando error por omisión advertido en el Decreto nº 767/15, de la Concejal Delegada de Hacienda y Recursos Humanos.
433.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134110000151.
434.	16/03/2015	Denegando devolución parcial del importe de recibo del padrón de 2014 del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
435.	16/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para grúa móvil en Av. Tenerife c/v Glorieta Antonio Gaudí (2015/MVLOT/99).
436.	16/03/2015	Autorizando la comisión de servicios a favor de un funcionario de carrera, Policía Local de este Ayuntamiento a un puesto de trabajo como Policía Local de otro Ayuntamiento por plazo de 1 año.
437.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140006916.
438.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140007008.
439.	16/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/20).
440.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140007013.
441.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140007249.
442.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140007837.
443.	16/03/2015	Desestimando alegaciones presentadas y sancionando al denunciado en el expediente TRF 28134140007959.
444.	16/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.

Nº	Fecha	Descripción
445.	16/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por prestación de servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
446.	16/03/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería).
447.	16/03/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería).
448.	17/03/2015	Incoando expediente sancionadores por infracciones varias (Disciplina).
449.	17/03/2015	Concediendo licencia de obra para legalización de grúa-torre en Av. Sierra Nevada – parcela C5-1B, Tempranales (2015/LOBMY/7).
450.	17/03/2015	Concediendo licencia de obra para legalización de grúa-torre en Av. Sierra Nevada – parcela C5-1B, Tempranales (2015/LOBMY/8).
451.	17/03/2015	Imponiendo sanción (CC-101/2014).
452.	17/03/2015	Imponiendo sanción (SC-138/2014).
453.	17/03/2015	Imponiendo sanción (EAR-029/2014).
454.	17/03/2015	Anulado.
455.	17/03/2015	Aprobando expediente 10/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
456.	17/03/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2014/TEPMR/102).
457.	17/03/2015	Dejando sin efecto la exención concedida en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2015 y aprobando nueva liquidación.
458.	17/03/2015	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
459.	17/03/2015	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
460.	17/03/2015	Aprobando expediente 8/2015 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2014 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
461.	17/03/2015	Estimando la alegación presentada, sobreseyendo el expediente TRF 28134140008442 y ordenando su archivo sin más trámite.
462.	17/03/2015	Desestimando alegaciones y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140006389.
463.	18/03/2015	Autorizando ocupación de la vía pública con andamios en C/ Real 112 y Martín Chirino (2015/MVLOT/104).
464.	18/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para acción de rodaje y unidades móviles en Av. España, 72 (2015/MVLOT/106).
465.	18/03/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
466.	18/03/2015	Concediendo servicios de teleasistencia.
467.	18/03/2015	Legalización de ocupación de dominio público en varios emplazamientos (2015/MVLOT/96-89-90-83-79-94-82).
468.	18/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para acceso de camiones en Bulevar Picos de Europa, 10 c/v a calle Ordesa (2015/MVLOT/84).
469.	18/03/2015	Aprobando liquidación de Tasa por ocupación de suelo, vuelo y subsuelo por empresas explotadoras de suministros.
470.	18/03/2015	Archivando el expediente TRF 28134140008721 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.

Nº	Fecha	Descripción
471.	18/03/2015	Sobreseyendo el expediente TRF 28134140008659 y archivando el mismo sin más trámite.
472.	18/03/2015	Archivando el expediente TRF 28134140007698 sin más trámites y sin declaración de responsabilidad.
473.	18/03/2015	Desestimando las alegaciones presentadas y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF 28134140007665.
474.	18/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público con unidad móvil de donación de sangre en distintos emplazamientos (2015/MVLOT/103).
475.	18/03/2015	Aprobando expediente 12/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
476.	18/03/2015	Aprobando prórroga y revisión de precios del contrato de gestión del servicio público educativo de la Escuela Infantil municipal nº 5, Dehesa Vieja (CON 41/09).
477.	18/03/2015	Suplencia del Sr. Alcalde-Presidente los días 20 y 21 de marzo de 2015.
478.	18/03/2015	Aprobando compensación a instancia del obligado tributario del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y de la Tasa por servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
479.	20/03/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones varias (Disciplina).
480.	20/03/2015	Desestimando las alegaciones presentadas y confirmando sanción impuesta en el expediente TRF28134140005747.
481.	20/03/2015	Archivando el expediente TRF 28134140008713 sin más trámite y sin declaración de responsabilidad.
482.	20/03/2015	Anulado.
483.	23/03/2015	Autorizando la ocupación de la oficina número 3-5 del Centro municipal de Empresas (CME 03/2015).
484.	23/03/2015	Autorizando la ocupación de la oficina número 28 del Centro municipal de Empresas (CME 24/2014).
485.	23/03/2015	Resolviendo de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios para ocupación de las oficinas números 25 y 27 del Centro Municipal de Empresas (CME 05/2010).
486.	23/03/2015	Anulado.
487.	23/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para realización de un Cross Solidario "Gotas para Niger" (EDU 03/2015).
488.	23/03/2015	Anulado.
489.	23/03/2015	Aprobando expediente de contratación del servicio de mantenimiento de la aplicación de contabilidad SICALWIN, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 08/15).
490.	23/03/2015	Denegando licencia de obra para edificio de vivienda de dos plantas en C/ Fragua, 5 (2014/LOBMY/46).
491.	23/03/2015	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de grabación de reportajes en video de noticias y programas con destino a la Unidad de Medios Audiovisuales y Canal Norte Digital de este Ayuntamiento, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 07/15).
492.	23/03/2015	Denegando concesión de tarjeta de estacionamiento de vehículo para persona con movilidad reducida (2014/TEPMR/072).

Nº	Fecha	Descripción
493.	23/03/2015	Autorizando ocupación dominio público para carpa en C/ Salvador de Madariaga, 6 (2015/MVLOT/91).
494.	23/03/2015	Evacuando informe sobre solicitud de vertido (Medio Ambiente).
495.	23/03/2015	Concediendo tarjeta para estacionamiento de vehículo para personas con movilidad reducida (2015/TEPMR/34).
496.	24/03/2015	Aprobando devoluciones de garantías (Tesorería).
497.	24/03/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
498.	24/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
499.	24/03/2015	Aprobando devolución de ingresos en vía ordinaria de Tasa de ocupación de dominio público.
500.	24/03/2015	Suplencia del Sr. Interventor los días 24 y 25 de marzo de 2015.
501.	24/03/2015	Imponiendo sanción (SC-102/2014).
502.	24/03/2015	Imponiendo sanción (SC-114/2014).
503.	24/03/2015	Aprobando devolución de ingresos indebidos (Tesorería).
504.	24/03/2015	Aprobando liquidaciones del Impuesto de Actividades Económicas de 2015.
505.	24/03/2015	Autorizando ocupación de domino público para procesión de Domingo de Ramos y Vía Crucis de Viernes (PC 1005/2015).
506.	24/03/2015	Aprobando liquidación del canon concesional por explotación de pisos tutelados, Centro de Día, CON 6/06 (Tesorería).
507.	24/03/2015	Autorizando ocupación de zona peatonal para casetas, vallas y acopio de materiales en C/ Pedro Rodriguez El Viejo s/n (2015/MVLOT/110).
508.	24/03/2015	Cesión plaza de garaje nº 4-66 del aparcamiento público de la Plaza del Tejar (CON 28/02).
509.	24/03/2015	Autorizando la programación de actividades extraescolares y sus cuotas correspondientes presentadas por la Escuela Infantil "Sanserito" para el curso escolar 2015-2016.
510.	25/03/2015	Prorrogando el contrato de servicio de mediación familiar (CON 45/13).
511.	25/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
512.	25/03/2015	Resolviendo procedimiento de comprobación limitada del Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y aprobando de liquidaciones (Inspección Municipal de Tributos).
513.	25/03/2015	Concediendo licencia de obra para modificación de vaso de piscina en vivienda unifamiliar, en Av. Talamanca nº 15, Urb. Fuente del Fresno (2014/LOBMY/61).
514.	25/03/2015	Aprobando liquidaciones por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.
515.	25/03/2015	Denegando solicitud de cambio de titular del recibo de padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015 por transferencia del mismo el 05/03/2015.
516.	25/03/2015	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de un turismo por error en domicilio fiscal.

Nº	Fecha	Descripción
517.	25/03/2015	Aprobando liquidación del canon concesional de instalación y explotación de elementos publicitarios del comercio, CON 34/12 (Tesorería).
518.	25/03/2015	Adjudicando ocupación demanial con instalación de quioscos de helados, temporada 2015.
519.	25/03/2015	Anulando recibos de Padrón de la Tasa de Ocupación de la Vía Pública (cajeros automáticos) por cierre de sucursales.
520.	25/03/2015	Aprobando expediente 11/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
521.	25/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
522.	25/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
523.	25/03/2015	Aprobando liquidaciones y devoluciones de ingresos en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y la Tasa de Residuos Sólidos Urbanos de los ejercicios 2009, 2010, 2011 y 2012.
524.	25/03/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
525.	26/03/2015	Anulado.
526.	26/03/2015	Resolviendo el contrato de prestación de servicios para ocupación de la oficina nº 20 del Centro Municipal de Empresas, incautando la fianza depositada, ordenando el desalojo de la oficina y procediendo al inventario y custodia de las pertenencias y enseres que pudieran encontrarse (CME 18/2013).
527.	26/03/2015	Autorizando la prórroga de la reducción de jornada laboral autorizada mediante Decreto nº 3109/2014 a una funcionaria municipal.
528.	26/03/2015	Concediendo licencia sin sueldo a una funcionaria municipal.
529.	26/03/2015	Autorizando el reingreso al servicio activo a una funcionaria municipal.
530.	27/03/2015	Concediendo servicios de teleasistencia
531.	27/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
532.	27/03/2015	Incoando expedientes sancionadores por infracciones varias (Disciplina).
533.	27/03/2015	Adjudicando el lote nº 6 de la licitación para utilización común especial de bienes de dominio público con quioscos de helados durante el ejercicio de 2015 (PAT-2/15).
534.	27/03/2015	Suplencia del Sr. Interventor el día 27 de marzo de 2015.
535.	27/03/2015	Aprobando expediente 13/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
536.	27/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
537.	27/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
538.	27/03/2015	Anulando autoliquidación por el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.
539.	27/03/2015	Anulando liquidaciones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2015.
540.	27/03/2015	Aprobando expediente 14/2015 de transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
541.	27/03/2015	Concediendo tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/4).

Nº	Fecha	Descripción
542.	27/03/2015	Autorizando realización de tratamiento fitosanitario en una finca particular.
543.	27/03/2015	Denegando tarjeta de estacionamiento para persona con movilidad reducida (2015/TEPMR/6).
544.	27/03/2015	Autorizando ocupación de carril de circulación para desmontaje de grúa en avenida de la Albufera, 15, Tempranales (2015/MVLOT/119).
545.	27/03/2015	Autorizando vado en Av. Camino del Monte nº 2 (2015/MVLIC/3).
546.	27/03/2015	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuestas de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
547.	27/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para mesas informativas en varios emplazamientos de la localidad (2015/MVLOT/121).
548.	27/03/2015	Inadmitiendo solicitud de devolución de cuotas de contribuciones especiales del ámbito Urbanización Fuente del Fresno de esta localidad.
549.	30/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2014/DISCI/220, 2015/DISRE/220).
550.	30/03/2015	Suplencia del Sr. Alcalde desde el 31 de marzo hasta el 5 de abril del año en curso, ambos inclusive.
551.	30/03/2015	Autorizando corte de calle para cambio de equipo de telefonía en C/ Postas, 2(2015/MVLOT/122).
552.	30/03/2015	Legalización de ocupación de dominio público en varios emplazamientos (2015/MVLOT/95-107-114-109-112-113-118).
553.	30/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/23).
554.	30/03/2015	Concediendo licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local a vivienda con cambio de uso en C/ Cervantes, nº 20 (2013/LOBMY/35).
555.	30/03/2015	Incoando expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística (2015/DISRE/24).
556.	31/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para celebración de una Misa de Pascua en el Parque de La Marina (PC 1004/2015).
557.	31/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
558.	31/03/2015	Concediendo ayudas de emergencia social.
559.	31/03/2015	Autorizando ocupación de dominio público para rodaje cinematográfico en c/ Gomera s/n (2015/MVLOT/123).
560.	31/03/2015	Legalizando ocupación de dominio público para acceso de camiones en Bulevar Picos de Europa c/v a calle Ordesa (2015/MVLOT/64).
561.	31/03/2015	Concediendo licencia de obra para demolición de vivienda unifamiliar, piscina y caseta de garaje, en C/ Senda del Ardal, 10 - Urb. Fuente del Fresno (2014/LOBMY/62).
562.	31/03/2015	Concediendo ayuda de emergencia social.
563.	31/03/2015	Concediendo servicios de ayuda a domicilio.
564.	06/04/2015	Aprobando expediente 9/2015 de generación de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento.
565.	06/04/2015	Autorizando diversas ocupaciones de dominio público para reparaciones en zona de rodadura en Plaza del Comercio y avenidas Juncal y Einstein (2015/MVLOT/125).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 5.- DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN LAS SESIONES CELEBRADAS ENTRE EL 17 Y EL 30 MARZO DE 2015.

Examinadas las actas de las sesiones celebradas entre el 17 y el 30 de marzo de 2015 por la Junta de Gobierno Local y en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 123.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en dicho período.

Nº 6.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Antes de la convocatoria del Pleno se ha llegado por Junta de Portavoces y por los Concejales Delegados y los responsables de cada uno de los Grupos que conforman esta Corporación a dos declaraciones institucionales y posteriormente con dos mociones presentadas también se ha llegado a un acuerdo en Junta de Portavoces de hacerlas declaraciones institucionales. Al final alcanzan el número de cuatro que, como es norma habitual, serán leídas por el Sr. Secretario.

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR SOBRE PROTECCIÓN SOCIAL DE ENFERMOS DE FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA-ENCEFALOMIELITIS MIÁLGICA

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este órgano colegiado de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) son patologías cada vez más frecuentes. La medicina ha tardado mucho tiempo en definirlas y en diagnosticarlas, y hoy son consideradas enfermedades emergentes. Las personas que las padecen han recorrido un gran número de especialistas y les han realizado múltiples pruebas diagnósticas, normalmente sin obtener resultados claros.

Son procesos que deterioran gravemente la calidad de vida del que lo padece, son procesos muy invalidantes. Estas enfermedades suelen instaurarse de forma progresiva, comenzando con problemas locales; dolores lumbares, dorsales, etc., para ir incrementándose hasta hacerse generalizados y se acompañan de diversos otros síntomas.

Los estudios y analíticas médicas tradicionales no ofrecen información de valor. En numerosas ocasiones reciben la opinión de “no tener nada” y se les orienta a ver un psiquiatra bajo la idea de padecer depresión. Es cierto que la presencia de ansiedad o alteraciones del estado de ánimo están presentes pero son síntomas que acompañan a la sensación de agotamiento y dificultad para vivir una vida normal. Cada paciente tiene una forma de presentación individualizada de su enfermedad, cada uno tiene su “fibromialgia” o su “fatiga crónica” y la medicina actual sigue sin encontrar una causa.

Debido a las características de dichas enfermedades y a la inexistencia de una prueba específica para establecerla, esta tarda en ser diagnosticada entre cinco y ocho años. Los enfermos se ven obligados a un peregrinaje por distintas consultas médicas y a pasar por diferentes especialistas hasta dar con el dictamen.

Por todo ello la Asociación Unión y Fuerza, una organización sin ánimo de lucro de ámbito autonómico, ha puesto en marcha una Iniciativa Legislativa Popular, sobre protección social de los enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica-encefalomiélitis miálgica, cuyo trámite inicial fue admitido en octubre del pasado año 2014.

La demanda del colectivo es básicamente la inclusión en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de dichas enfermedades así como la creación de unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y partidas de fondos públicos para la investigación, así como que se agilicen los procesos de incapacidades, puesto que los afectados apenas pueden trabajar y la crisis actual ha enlentecido estos procesos.

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. *Dar apoyo al proceso de recogida de firmas que haga posible la discusión parlamentaria de una reforma de la ley a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) impulsada por la Asociación Unión y fuerza con el fin de que se incluyan la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica (SFC) en los baremos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) así como que se creen unidades multidisciplinares en la red sanitaria pública nacional y se doten partidas de fondos públicos para la investigación, agilizándose los procesos de incapacidades.*
2. *Respalдар el proceso de recogida de firmas que ha puesto en marcha la Asociación Unión y Fuerza con el compromiso de habilitar espacios públicos disponibles para ello.*
3. *Hacer público este acuerdo a través de las vías de comunicación ordinarias de que dispone este Ayuntamiento.*

En San Sebastián de los Reyes a 13 de abril de 2015.

Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular

D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista

D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente

D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL INSTANDO AL MINISTERIO DE SANIDAD LA INCLUSIÓN EN LA CARTERA DE SERVICIOS DE LA SANIDAD PÚBLICA LA CIRUGÍA REPARADORA EN CASO DE ABLACIÓN DE CLITORIS.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este órgano colegiado de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ablación del clítoris, también conocida como mutilación genital femenina (MGF) es la extirpación parcial o total de los órganos genitales femeninos con motivo de eliminar el placer sexual en las mujeres por razones culturales y religiosas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) aprobó en 2008 una resolución sobre la

eliminación de esta práctica al entender que se trata de una forma de tortura y discriminación que atenta contra el derecho a la salud, el derecho a la integridad física y mental y, en los casos más extremos, el derecho a la vida.

A consecuencia de los movimientos migratorios, se cree que habitan en Europa 500.000 mujeres mutiladas. En España hay 57.251 mujeres procedentes de los 29 países donde se practica la ablación, según un informe de la Universidad Autónoma de Barcelona y la Fundación Wassu. No existen registros que muestren el número exacto de mutiladas en España. Sin embargo, este informe estima que las niñas en riesgo de sufrir mutilación genital han aumentado un 60% en los últimos cuatro años en España.

Aunque la legislación las protege en España, muchas familias aprovechan los viales a sus países para practicarles la ablación, estimándose en 17.000 las niñas en riesgo en nuestro país.

La prioridad debe ser el trabajo de campo y la lucha por la prevención y la erradicación de esta práctica en los países de origen, pero la administración pública debería poner a disposición de las mujeres mutiladas mecanismos para someterse a la cirugía reparatoria.

Actualmente existe una técnica quirúrgica que revierte los efectos de la MGF con un alto grado de éxito. Sin embargo, la sanidad pública española no ofrece a estas mujeres torturadas una oportunidad de reparación del daño. En España, sólo dos proyectos promovidos por fundaciones catalanas ofrecen este servicio.

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente,

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1. *Instar al Ministerio de Sanidad para que incluya la Cirugía Reparadora en caso de Ablación dentro de la Cartera de Servicios de la Sanidad Pública de nuestro país para aquellas mujeres afectadas y residentes en nuestro país.*
2. *Solicitar a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que traslade el contenido de esta moción al Consejo Interterritorial de Sanidad para que tanto esta comunidad como el resto de las comunidades autónomas conozcan y apoyen esta exigencia.*
3. *Por último, manifestar nuestro rechazo más absoluto a esta práctica que atenta contra los derechos de la mujer, y para ello establecer una campaña informativa en nuestra ciudad como apoyo a las actuales campañas de prevención existentes en nuestro país.*

En San Sebastián de los Reyes a 13 de abril de 2015

Fdo. Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular

Fdo. D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente

Fdo. D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

C) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE HOMENAJE PÓSTUMO A D. FRANCISCO SÁNCHEZ PÉREZ “PACO SÁNCHEZ” POR SU CONTRIBUCIÓN AL DEPORTE DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (Nº 10671 DE REGISTRO).

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este órgano colegiado de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Reconociendo la amplia e intensa labor durante más de 35 años realizada por Francisco Sánchez Pérez (“Paco Sánchez”) en beneficio del Deporte Local como colaborador del diario Marca y otros medios de comunicación de la Zona Norte (Guía Deportiva, Guía Norte, semanario El Deportivo, revista municipal La Plaza...) y como corresponsal del club de fútbol Unión Deportiva San Sebastián de los Reyes, del que fue socio y directivo y al que formando parte de su historia se entregó de manera prolífica para recopilar y almacenar todo tipo de estadísticas (clasificaciones, partidos, goles, jugadores...).

Reconociendo la enorme contribución de Francisco Sánchez Pérez (“Paco Sánchez”) como miembro del Jurado del Certamen “Mejores Deportistas Locales” durante sus 27 ediciones celebradas, a las que denodadamente en todas y cada una de ellas aportó su análisis documental y su criterio formado a través de una larga experiencia que, contrastando con otros puntos de vista, le convertía en vivo agitador de un debate rico y fecundo para las mejores y más objetivas resoluciones.

Encomiando los valores personales de Francisco Sánchez Pérez (“Paco Sánchez”) que transmitió a través de muchas y distintas generaciones de deportistas y en diferentes ámbitos deportivos.

Y encomiando el papel pionero en la composición del Certamen Mejores Deportistas Locales y en su desarrollo posterior, así como sus otras muchas aportaciones en materia deportiva y en otros foros como el Consejo Sectorial de Deportes, la Comisión de Festejos, etc.

Por todo ello el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes propone la siguiente

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

1º. En respuesta a la petición de Peñas del Club Unión Deportiva San Sebastián de los Reyes la colocación de una placa en su recuerdo en el estadio municipal de Matapiñonera.

2º. Pasar a denominar el Certamen “Mejores Deportistas Locales”, a partir de su 28ª edición, como Certamen “Paco Sánchez” para la elección de los Mejores Deportistas Locales del año.

*En San Sebastián de los Reyes a 13 de abril de 2015
Fdo. Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular
Fdo. D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista
Fdo. D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente
Fdo. D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”*

Concluida su lectura, el Ayuntamiento Pleno, sin debate y por unanimidad, aprueba la Declaración Institucional arriba transcrita.

D) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL CONFLICTO ARMADO EN SIRIA (Nº 10672 DE REGISTRO).

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este órgano colegiado de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

““EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde marzo de 2011, casi 200.000 personas han perdido la vida como consecuencia del conflicto armado en Siria, muchas de ellas civiles, y otras miles permanecen detenidas, secuestradas o desaparecidas, siendo objeto de tortura u otros malos tratos o malviven en ciudades bajo asedio. Tanto el Gobierno sirio como los grupos armados de oposición son responsables de abusos contra los derechos humanos y crímenes de guerra: han asesinado, torturado y maltratado prisioneros.

Considerando que como consecuencia de este grave conflicto armado, actualmente el número de personas refugiadas alcanza los 3,8 millones, la gran mayoría de los cuales han buscado seguridad en países vecinos como Jordania, Líbano, Irak o Egipto, y otros 6,5 millones de personas se encuentran desplazadas dentro de las fronteras de Siria. Es decir, más de 10 millones de personas, aproximadamente la mitad de la población de Siria, han tenido que abandonar sus hogares.

Ante esta situación, la respuesta de la comunidad internacional no da del todo soluciones. Es urgente que se emprendan acciones para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional. La inacción internacional incrementa la impunidad de los responsables de violar los derechos humanos. España, como parte de la comunidad internacional, también tiene responsabilidades respecto a esta crisis humanitaria, por lo que consideramos que el Gobierno español debe dar una respuesta centrada en los derechos humanos de las personas que huyen del conflicto en Siria.

Por lo tanto, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno español a:

- 1) *Promover que la comunidad internacional emprenda las acciones necesarias para proteger a la población civil y prevenir que se cometan más crímenes de derecho internacional, incluidos crímenes de guerra y de lesa humanidad.*
- 2) *Instar al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (NNUU) a que remita la situación de Siria a la Corte Penal Internacional, y orden la congelación de activos del presidente Bashar Al-Asad y sus colaboradores cercanos.*
- 3) *Promover que se pongan fin de inmediato a las transferencias de armas al Gobierno sirio, así como impedir el flujo de armas y otro tipo de apoyo militar a grupos armados en Siria que se crea han llevado a cabo graves violaciones de derechos humanos o del derecho internacional humanitario. Así como la imposición inmediata de un embargo global de armas a las fuerzas del Estado Islámico, en cualquier país donde se encuentren.*
- 4) *Incrementar el apoyo, tanto financiero como técnico, al Plan de Respuesta Regional de NNUU para la crisis de Siria.*
- 5) *Ofrecer una respuesta acorde a los más de tres millones y medio de refugiados mediante la puesta en marcha del Programa de Reasentamiento, incrementando el compromiso de 130 plazas en 2014 adoptado por el Gobierno, a unas 8.000 que se estima que sería la respuesta adecuada que el Estado español podría dar en 2016, con prioridad para mujeres y niñas en riesgo, personas con necesidades médicas o con discapacidades y otras con necesidades especiales de protección.*

San Sebastián de los Reyes a 13 de abril de 2015

Fdo. Dª Mª José Esteban Raposo, Portavoz Grupo Municipal Popular

Fdo. D. Narciso Romero Morro, Portavoz Grupo Municipal Socialista

Fdo. D. Rubén Holguera Gozalo, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Independiente

Fdo. D. Javier Heras Villegas, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.”

Concluida su lectura, el **Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

Sr. Alcalde-Presidente: Quiero agradecer a los Grupos políticos su disposición para ponernos de acuerdo en estas declaraciones institucionales y con ello haber hecho protagonista al Secretario de este Pleno que es el que más ha intervenido, de momento.

Nº 7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Turno de ruegos y preguntas de la presente sesión:

Sr. Fernández García (II-ISSRR): En primer lugar trasladarle un ruego a usted, Sr. Alcalde, porque ahora supongo lleva la responsabilidad de Deportes y es un ruego permanente. Nos contestó el Sr. Martín Perdigero en el anterior Pleno que estaban trabajando en ello, que estaban intentando que se arreglara el tema de la pista polideportiva del Alegra. Las circunstancias siguen siendo las mismas y nos gustaría que ahora que asume usted la responsabilidad pues siguiera vigilante con el tema para intentar que esa instalación esté adecentada lo antes posible.

A la Sra. Vozmediano hacerle una aclaración sobre la valoración que pedí en el anterior Pleno. Yo no le pedía que supiera la realidad de cada uno de los Centros de Salud de toda la Comunidad de Madrid, sería una temeridad por mi parte; lo que sí le pedía era una valoración sobre la circunstancia de que el Centro de Especialidades Blas de Otero de Alcobendas, que también nos afecta a la población de San Sebastián de los Reyes, no es un Centro de Salud es un Centro de Especialidades, el traslado de los servicios de Salud pública que estaban en Colmenar Viejo, concretamente los de tratamientos de aguas, que se trasladaran a esas instalaciones en qué iba a repercutir sobre las consultas externas que se están realizando todavía en ese Centro de Especialidades y si se iban a seguir manteniendo oftalmología que, por ejemplo se lleva allí y hay vecinos, concretamente el que les está hablando es un vecino que va a oftalmología al Blas de Otero, que no sabemos si van a seguir permaneciendo allí con este traslado, si esas especialidades se van a derivar al hospital con lo que se saturarán seguramente aún más algunas de las consultas externas o simplemente no va a ocurrir ningún problema y esas consultas se van a seguir prestando. Era que recabara y valorara esa situación. Por aclarárselo porque en el otro Pleno no quedó muy claro qué era lo que le pedía en la valoración.

Al Sr. García lo primero felicitarle por su ascenso en la fila de su partido, lo segundo constatar que el paro en nuestra ciudad sigue teniendo datos positivos este mes, ya sé qué me va a contestar, me va a decir que no es mérito suyo, que lo es de todo el Equipo de gobierno, que lo es del Alcalde incluso de más allá, ya sé que me lo va a contestar pero el empleo que sigue creándose, por desgracia, según nuestro datos y nuestras informaciones, es precario y de baja calidad con una disminución clara de derechos de los trabajadores y las trabajadoras y creemos desde Izquierda Independiente que convendría que todos reflexionásemos sobre este hecho y más allá

del árbol de los datos positivos mensual pues nos fijáramos en la oscuridad que contiene el bosque del empleo en San Sebastián de los Reyes.

Para la Sra. Vozmediano varias preguntas más además de la aclaración que le hacía antes y algún que otro ruego.

En primer lugar, lo decía el Alcalde y suscribo sus palabras, felicitarnos todos por la aprobación de todas las declaraciones institucionales pero me permitirá el Sr. Alcalde que a las dos iniciativas que trajo Izquierda Independiente y que se han convertido en declaraciones institucionales quiera reconocer aún más y felicitar a todos los Grupos por su apoyo, y reconocer aún más la sensibilidad de todos, la del Equipo de gobierno y la del resto de los Grupos de la oposición ante temas tan graves como la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica y sobre el atentado brutal contra la integridad de la mujer que es la ablación. Agradecer, como decía, a todos los Grupos su apoyo a estas dos iniciativas que van en beneficio de vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Pero sí le quería hacer unas preguntas.

Hemos conocido que desde marzo de este año la empresa Albertia se ha hecho cargo de la gestión de la Residencia de Ancianos de Moscatelares, que es una residencia de titularidad de la Comunidad de Madrid pero de gestión privada. Hasta marzo la gestión la realizaba la empresa Asispa, suponemos que la Comunidad ha concedido la gestión a Albertia porque esta es la empresa que habrá hecho la mejor oferta, pero a través de los familiares de los ancianos nos están llegando quejas sobre los cambios de situación que se están produciendo en la residencia.

Me explico. Desde que Albertia está se ha reducido la plantilla en más de una docena de trabajadores, principalmente en el personal de limpieza. Esto ha supuesto una mayor carga de trabajo para las gerocultoras que además de realizar el trabajo que venían desempeñando ahora tienen que realizar labores que antes realizaban las limpiadoras y los limpiadores. Además se está reduciendo la jornada laboral de 40 a 35 horas semanales a algunas auxiliares de clínica de la residencia. Todo ello está repercutiendo también en una bajada de la calidad de la alimentación, de la comida, de la variedad de los menús, concretamente los diabéticos ya no tienen la posibilidad de elegir en un menú sino que tienen un menú fijo, hay menos limpieza –como le decía porque hay menos personal, concretamente se ha suprimido el turno de noche de limpieza y eso también conlleva una menor atención personal a los ancianos al tener que dedicarse las auxiliares, las gerocultoras a tareas que antes realizaban las limpiadoras. Un ejemplo: ahora los ancianos nos cuentan los familiares se levantan más tarde, desayunan más tarde, hay menos vigilancia en las comidas, los aseos se hacen retrasados,... El haber esa disminución de personal está –como digo- no solamente precarizando laboralmente y creando pérdida de puestos de trabajo en nuestra localidad sino que también está incidiendo negativamente en los ancianos.

Le digo que es una queja que nos han trasladado familiares de ancianos residentes en la residencia y que tienen mucha preocupación porque entienden que hasta ahora al no ser la mejor gestión una gestión privada de una residencia de titularidad pública, es verdad que ahora con la nueva empresa se da una pérdida paulatina de calidad en el desarrollo de este servicio.

Por último, a la Sra. Vozmediano y a la Sra. Fernández, digo a las dos porque creo que tiene incidencia en las dos.

Quisiéramos saber desde Izquierda Independiente y de cara a la campaña de verano para niños y niñas y para jóvenes de nuestra localidad si se tienen previsto las

fórmulas necesarias para garantizar el acceso a todos o a algunas de actividades de este programa aquellas personas que con diversidad funcional, con discapacidad lo soliciten. Lo digo porque el pasado año ya hubo solicitantes que no pudieron participar en esta campaña por no tener prevista esta circunstancia o no tener prevista esta circunstancia para la actividad solicitada y no sería deseable que nuevamente dejáramos fuera a vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes con estas especiales circunstancias por no tenerlo previsto, por no tener acomodo en las actividades, máxime cuando nos consta que hay organismos y asociaciones dispuestas a colaborar voluntariamente para solventar estas situaciones en estas actividades de verano. Nos gustaría saber qué tienen previsto y cómo van a encarar esta circunstancia.

Por último, reconocerle al Sr. Terrón que con dos años de retraso por fin la Concejalía de Obras ha tenido a bien instalar el paso de peatones entre la calle José Hierro y la calle Alonso Zamora Vicente, también creo Rosalía de Castro, el paso de peatones que faltaba en los dos extremos. Sabe él perfectamente porque conoce el barrio, nuestro barrio, Sr. Terrón, que hace dos años se lo pedimos y reconocerle y agradecerle que por fin se haya instalado. Le animamos a que de paso quite alguna que otra trinchera conocida por usted como badén, por mí por trinchera, que existe en ese mismo barrio. Seguro que mejoraríamos el barrio entre todos y sería más habitable para todos.

Gracias.

Sr. Vegas Toledo (II-ISSRR): Siguiendo un poco con Dehesa Vieja le acabo de enviar unas imágenes, es un ruego referente al arroyo que cruza el barrio. Sabe que ha estado vertiendo agua quince días después de las últimas lluvias un aliviadero que se supone que es de aguas pluviales. No sabemos el motivo. Creo que los Servicios Técnicos están en ello pero la pregunta es si ya saben el motivo de por qué se vertía agua.

Por otra parte, otra de las fotos que le he enviado es una de las biondas de uno de los pasos que está completamente lavada, ha perdido mucha piedra y, bueno, pensamos que es un riesgo. Creo que ya pasó hace un año, creo que hace un año se cayeron dos o tres biondas, hubo que reparar uno de los pasos del arroyo, no sé si hace un año o año y medio tuvieron que repararlo con hormigón. No sé realmente si es una cuestión que debe ser reparada por la Confederación Hidrográfica o es algo municipal, el caso es que nos preocupa.

El tema del alivio de esas aguas, que no sabemos si son pluviales o son fecales, es que se han quedado estancadas cerca del Colegio Teresa de Calcuta y ahora mismo no sé con la lluvia de ayer cómo estará la cosa ¿eh? pero ayer por la tarde estaba muy feo.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSRR): Como saben Izquierda Independiente hemos criticado las adjudicaciones que se van a proceder en las próximas semanas de contratos muy importantes de este Ayuntamiento por períodos largos y que comprometen la capacidad de gobierno de los próximos gobiernos de San Sebastián de los Reyes, creemos que los criterios que deberían regir esos contratos deberían ser propuestos por quienes van a gestionarlos y quienes van a hacer el seguimiento. En esa línea yo solicité poder revisar el expediente de Contratación de las asistencias técnicas porque además dos de esos contratos como son el de recogida de basuras y el de mantenimiento de parques y jardines los informes han sido elaborados con el apoyo o a través de unas empresas subcontratadas y solicité poder ver esos

expedientes de Contratación de empresas de apoyo, todavía no se me ha contestado, y, bueno, manifestar también...

[Comentario del Sr. Matiaces Alonso fuera de micrófono]

Vale. De acuerdo. La realidad es que a mí nadie me ha contestado diciéndome que podía ver el expediente de basuras, es cierto que formalmente no he pedido el expediente de la empresa para parques y jardines, lo hago en este momento. Pues entiendo que los Técnicos municipales están de sobra capacitados para haber hecho esos informes como así lo han demostrado en ocasiones anteriores pues ya informaron pliegos parecidos en varias ocasiones en procedimientos anteriores.

En relación con el contrato de basuras, los representantes de los trabajadores presentaron una alegación o una queja pidiendo que no se modificase de manera unilateral y por aplicación de este pliego el horario de trabajo. Ellos están habituados a trabajar a partir de las seis de la mañana y el pliego quiere forzar el inicio del trabajo a partir de las siete. Estos trabajadores y trabajadoras entienden que eso es perjudicial para el servicio, que hay labores que sólo se pueden hacer a las seis de la mañana, sobre todo por temas de afluencia de público o de tráfico, creen que se perjudica su situación laboral porque además tendrán que enfrentarse al trabajo en períodos de mucho más calor a medida que avanza la mañana y han recogido firmas que han sido apoyadas por más del 90% de la plantilla, entonces piden una reunión o que sea reconsiderada la negativa a su solicitud de mantener el horario tal y como está realmente en la situación actual pues entiende que después de 30 años funcionando y sin quejas evidentes por ese horario se pueden buscar fórmulas alternativas al cambio de horario del conjunto de la plantilla de limpieza viaria. Desde aquí solicitamos que sea atendida esa petición, que se mantengan las reuniones que se tengan que mantener y que se modifiquen esos horarios porque entendemos que sí que beneficiarían tanto al servicio como a los trabajadores del servicio.

Para finalizar voy a dar traslado de las demandas recogidas en nuestra última visita al barrio, que fue a la zona de Cervantes, son demandas en general ya conocidas porque en otras visitas ya las hemos trasladado pero, evidentemente, nuestro compromiso es cada vez que hacemos una visita al barrio trasladar las peticiones de ese entorno.

Hay peticiones habituales como es la presencia de heces caninas y que reclaman una mayor actuación policial en esa línea más allá de mecanismos publicitarios naif o como la última campaña que se ha hecho, llamativa desde luego que ha sido pero no sé si efectiva.

También se quejan de los grafitis, una presencia ya habitual en las fachadas de las viviendas de la zona y creen que una campaña de limpieza en colaboración con las propias comunidades podría ser efectiva.

Hay una serie de caminos peatonales que son motivo de controversia habitual en esa zona, se han arreglado algunos de ellos, sin embargo hay alguna queja porque el arreglo de esos caminos donde se han arreglado no se ha hecho eliminando las barreras arquitectónicas. Entonces, piden que eso se solucione o que por lo menos que en los caminos peatonales que se van arreglando sí que se trate de eliminar las barreras arquitectónicas. Es una población la que allí vive que va envejeciendo y que las escaleras y escalones cada vez son más molestos para esa población y si se va a arreglar que se haga en las mejores condiciones. En cualquier caso sería interesante hacer una estructuración de alguno de esos caminos, hay algunos que no conducen a

ningún lado o que son redundantes con otros y que al final son focos de basura, esquinas, zonas de suciedad, etc.

El vallado de los soportales sigue siendo controvertido en la zona, no hay un criterio en el vallado de los soportales. Sería interesante fijarlo para que todos los vallados que hay y todos los vallados que se hagan en esos soportales se hagan de la misma manera y con un criterio consensuado con los vecinos.

En la zona de la calle Cervantes, al final de la calle hay una zona de arena con una serie de juegos infantiles sigue siendo un espacio de suciedad y de arrastre de tierras y, como decía, de heces caninas y que quizás habría que arreglar bien ampliando el vallado o bueno actuando en la zona.

Ya he hablado de la presencia policial también por los temas relacionados con ruidos y botellón y hay quejas también en relación, bueno, es una zona con muy pocos aparcamientos, un aparcamiento insuficiente en cuanto al número de plazas entonces quieren una mayor agilidad por ejemplo en la retirada de vehículos abandonados, que hay varios en la zona y que habría que retirar entre otras cosas para dejar espacio para aparcar los vecinos y vecinas.

Siguen quejándose en la zona de usos deportivos para mayores o la zona de juegos deportivos. Creen primero que está mal instalada y luego que no se usa absolutamente por nadie.

A la altura de Cervantes, 5, en la parte de atrás se ha desprendido parte de una terraza; es una zona que está vallada ya pero los cascotes están en el suelo, la zona se ha vallado con unas vallas de plástico, bueno, hay vecinos que están preocupados por lo que ha pasado y por cómo se va a solucionar. Si nos pueden dar más información. No sé hasta qué punto conocen el tema o si es por actuación municipal pero, bueno, la situación, lógicamente, ha sido un trozo de terraza que se ha caído sobre vía pública y hay cierta preocupación con el tema.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

- Turno de respuesta del gobierno municipal a ruegos y preguntas formuladas en esta sesión:

Sra. Fernández Alonso (Delegada de Juventud y Mujer): En respuesta a la pregunta formulada por el Sr. Fernández, permítame corregirle y decirle que el año pasado en la campaña de verano y a lo largo de todas las campañas que llevamos sacando durante todo el año sí que estaba previsto y sí que se atendieron todos los casos que se presentaron. Teniendo siempre en cuenta el interés superior del menor y de forma conjunta por las Delegaciones de Infancia, de Discapacidad y de Salud se valoran todos los casos de niños y niñas con necesidades educativas especiales y, como le he dicho antes, tanto la campaña de verano como la campaña de actividades que llevamos a cabo durante todo el año y siempre se procura remitirles al recurso más idóneo en cada caso.

Nuestro objetivo no es otro que trabajar por la inclusión de todos y así es como actuamos valorando qué es lo que más le conviene a cada niño en cuestión. Gracias.

Sr. Pérez Vasco (Delegado de Medio Ambiente y de Barrio 4): Contestar al Sr. Vegas, me ha enviado por Whatsapp, mientras estábamos aquí en el Pleno como bien ha indicado él antes, una serie de fotos del arroyo de Dehesa Vieja, dos fotos en las

cuales se ve el cauce y una foto en la cual aparece no una bionda, es un muro de gaviones lo que parece aquí. Indicarle que miraremos desde los Servicios Técnicos municipales lo que sea competencia municipal, nos pondremos a trabajar en ello y hablaremos con Confederación para poder solucionar lo que sea de su competencia.

Y con respecto al agua que decía que veía caer de un aliviadero, lo vimos la semana pasada desde la Delegación de Medio Ambiente y coordinadamente con la Delegación de Obras le dimos solución y no recuerdo si fue ayer o antes de ayer cuando me dijeron que ya habían quitado el tapón, que era el problema, que había un tapón en la tubería y que ya en teoría estaba ya todo solucionado. Bueno, igual cae hoy algo de agua pero por las lluvias que todavía pueda haber pero ya no debería haber ese problema.

Contestar también al Sr. Holguera con respecto a la recogida de firmas que está realizando la plantilla de limpieza viaria. Indicarle que estoy en contacto y he mantenido una reunión con el Comité de Empresa; tengo pendiente mantener otra para que me trasladen esa recogida de firmas. Y, por supuesto, atenderemos las demandas, se estudiará técnicamente cuál es la mejor solución. Indicarle que el cambio de horario se ha hecho en base a demandas que teníamos del municipio ahora mismo puesto que el empezar antes el servicio también suponía acabar antes y dejar una franja a mediodía, creo que era de una a dos, en la cual San Sebastián de los Reyes no tenía servicio y creímos que también era una demanda o técnicamente se creía que era una demanda que había que cubrir, y se han mirado los horarios de otras ciudades de nuestro alrededor y se ha tomado técnicamente la mejor decisión. Pero, no obstante, hablaremos con la plantilla y se hará lo que técnicamente se considere que es mejor para el servicio y para todos.

Recojo su ruego referente a la zona de Cervantes que ha comentado anteriormente de limpieza, parques y juegos infantiles.

Muchas gracias.

Sra. Vozmediano Ares (Delegada de Bienestar Social): Es para dar contestación a las cuestiones planteadas por el Sr. Fernández.

Decirle que desde la Concejalía no tenemos constancia de ninguna queja respecto a la residencia de Moscatelares. Como usted bien ha dicho es una residencia en la cual se ha cambiado de empresa porque ha ganado el contrato otra empresa, no conozco el contenido del pliego que exigía la Comunidad de Madrid para la obtención de ese contrato y me imagino que si incumpliese alguna de las cuestiones planteadas en ese pliego serán los servicios de contratación de la propia Comunidad de Madrid los que actúen. De todas maneras vamos a estar pendientes y así trasladaremos a la Comunidad de Madrid si en algún caso tuviéramos alguna queja desde la Concejalía.

Simplemente añadir un apunte a lo que ya le ha contestado mi compañera desde la Sección de Juventud. Es en este mandato cuando se ha intentado que las actividades de Juventud y que se realizan durante la etapa de verano fueran también un recurso integrador para determinados niños y niñas con alguna discapacidad. Muy bien lo ha explicado la Concejala, existe una Comisión de Valoración donde hay un Técnico de Salud y otra persona de la Unidad de Discapacidad donde se valora en función de si ese o esos recursos que ofrece el Ayuntamiento son los idóneos para esos menores, siempre atendiendo –como ha dicho mi compañera- al interés superior del menor. Evidentemente sí que hay algunas familias que, bien por coste económico o porque creen que sí que puede ser ese recurso, nos demandan un recurso que a lo mejor no

es idóneo para el menor, se les deriva al recurso adecuado e incluso también comentarle, por si no lo conoce, que el año pasado para familias que necesitaban otro recurso especializado desde Servicios Sociales se sufragó el coste o bien total o parcial de las plazas de estos campamentos sobre todo de niños que venían derivados del Colegio Vicente Ferrer y que no podían atender sus familias al pago de estos campamentos.

Nada más.

Sr. Matiaces Alonso (Delegado de Contratación y Seguridad Ciudadana): Simplemente pedir disculpas al Sr. Holguera si ha habido un problema de comunicación en el que el expediente estaba preparado para dejárselo ver y para poder comprobarlo y aprovecharé la ocasión también para ya dejar también el que está solicitando de limpieza viaria y recogida de residuos. Simplemente recordarle, yo también lo he dicho públicamente, que el contrato que ahora mismo vence, precisamente el de recogida de residuos y limpieza viaria la adjudicaron cuando ustedes estaban en el gobierno y fue por un plazo de 12 años, es decir, tres corporaciones diferentes y yo recuerdo que a este Grupo no se le comentó cuando se adjudicó si quería participar en confeccionar los criterios de adjudicación que ustedes entendían que tenían que hacer para ese contrato y, como le digo, comprometía a tres Corporaciones, 12 años. Por lo tanto, este contrato que estamos adjudicando ahora son cuatro años nada más y simplemente compromete a una Corporación.

Muchas gracias.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,